

BASES LEGALES

SORTEO SAMSUNG G S21 FE 5G

BASE 1.- ENTIDAD PROMOTORA.

El presente sorteo, en adelante La Promoción, está organizada por KUM LEADS S.L., en adelante Kummedia, con domicilio en la Calle de la Alameda, 24 piso 1 Madrid 28014, y provista de C.I.F. B76317304.

BASE 2.- OBJETO.

El objeto de la presente promoción es sortear entre todas las personas que se inscriban en la misma los regalos establecidos en la Base 4 de las presentes.

BASE 3.- PARTICIPACIÓN.

Esta promoción se desarrolla únicamente a través de Internet, y de forma exclusiva para personas físicas mayores de edad residentes en territorio español, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.1.

La participación en la promoción tiene carácter gratuito, y en ningún caso la participación en el concurso supondrá un coste para el participante, salvo tarifa habitual de conexión a internet.

3.1.- REQUISITOS.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Podrán participar aquellas personas que residan en territorio español y sean mayores de edad.

Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.

Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

3.2.- DINÁMICA

Las personas que deseen participar en la promoción deberán completar el formulario de registro ubicado en la web <https://sorteosypremios-online.com/>, durante el periodo de tiempo en el que la promoción está activa, indicando y completando los datos requeridos.

BASE 4.- PREMIOS

Una vez finalizado el periodo de participación en la promoción y llegando al número mínimo de participantes (3.000.000 participantes), el día 15 de Junio de 2022, se elegirá al azar, de entre todos los participantes que cumplan las presentes bases legales, al ganador.

El ganador obtendrá como premio:

Un Smartphone Samsung Galaxy S21 FE 5G.

Una vez determinado el ganador, Kummedia se pondrá en contacto con él para comunicarle la decisión final, y para concretar la entrega del premio.

BASE 5.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

La participación en esta promoción implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las Bases del presente concurso.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas, o discrepancias, en la interpretación de las presentes Bases, la entidad promotora realizará una interpretación atendiendo al espíritu, y a la finalidad para la cual se ha creado el sorteo. Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por la entidad promotora según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados, las entidades promotoras podrán modificar las presentes Bases una vez comenzado el concurso, comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página web <https://sorteosypremios-online.com/>.

La entidad promotora no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo: (I) a causas de fuerza mayor; (II) interrupciones en el normal funcionamiento de las conexiones de Internet o incidencias, entre otras, de interoperabilidad o interconexión, o bien a (III) problemas técnicos propios de las Redes de Internet, (IV) problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente a Kummedia; (V) error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación; así como (VI) a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

Kummedia no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

Kummedia se reserva el derecho a no tener en consideración aquellas participaciones que a su juicio muestren indicios de un posible fraude o vulneración de la buena fe, y evidencien que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos. En estos casos la participación se considerará nula y el participante quedará automáticamente excluido de la promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de estas bases.

A los efectos anteriores, los participantes aceptan que las resoluciones motivadas de exclusión emitidas por las entidades promotoras no podrán ser objeto de ningún tipo de recurso.

La participación en la promoción queda igualmente sometida a la Política de Privacidad de uso de la Web, que completan las presentes Bases Legales en cuanto no se opongan a lo previsto en ellas.

BASE 6.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de KUM LEADS S.L., con domicilio en la Calle de la Alameda, 24 piso 1 Madrid 28014, y provista de C.I.F. B76317304, y que tiene como finalidad:

Tramitar su alta como participante del Sorteo de un Samsung Galaxy S21 FE 5G organizado por Kummedia, sólo o en colaboración con terceras empresas, y gestionar adecuadamente su participación en el mismo.

- Tratar sus datos con fines comerciales, siempre que Usted haya consentido el pertinente tratamiento de datos personales, ya sea por medios ordinarios o electrónicos, todo ello de conformidad con lo indicado en el apartado siguiente, "Comunicaciones comerciales" de la [Política de Privacidad](#).
- Dar respuesta a las dudas, quejas, comentarios o inquietudes que pueda tener relativas a la información incluida en el sitio web <https://sorteosypremios-online.com/>, y la resolución de incidencias relativas al tratamiento de tus datos personales, cuestiones referentes a los textos legales incluidos en el sitio web.

De conformidad a lo establecido en el RGPD y en la legislación española en materia de protección de datos, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, oposición, a la portabilidad de los datos o a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, así como retirar el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos. dirigiéndose a Kummedia en la dirección antes detallada, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, y concretando su solicitud. Más información en este [enlace](#).

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios que se pudieran derivar de su inexactitud o falsedad.

Kummedia se compromete a no utilizar los datos con fines distintos a los que figura en las bases, a no comunicar los datos, y a cumplir las obligaciones estipuladas por el RGPD, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal que le sean de aplicación, así como las derivadas de su reglamento.

BASE 7.- CAMBIOS

La entidad promotora se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

BASE 8.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid (España).